

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 26-21**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISEIS-VEINTIUNO CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Yohan Granda Monge
Sra. Heidy León Chaves
Sra. Yolanda Tapia Reyes
Sr. Mauricio Montero Hernández

Regidores suplentes:

Sr. Erick Soto Arrieta
Sr. Danilo Villalobos Vindas
Sra. Sandra Arias Vargas
Sra. Susan Leiva González
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano

Síndicos Primer Distrito

Sr. Rodolfo Acosta Chacón

Síndicos Segundo Distrito

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
Sr. David Arguedas Carranza

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

Ausentes

Hazel Aguirre Álvarez, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 26-21
ORDEN DEL DÍA
28-06-2021

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 25-21
CAPÍTULO 4. Mociones
CAPÍTULO 5. Informes de Presidencia



- 1 **CAPÍTULO 6.** Informes de Alcaldía
2 **CAPÍTULO 7.** Análisis y tramitación de correspondencia
3 **CAPÍTULO 8.** Asuntos Varios
4 **CAPÍTULO 9.** Cierre de Sesión

5 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

6
7 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

8
9 Se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión.

10
11 La Sra. Hazel Aguirre se retiró por motivos de salud.

12
13 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 25-21**

14
15 **Acta 25-21**

16
17 ✓ Ratificada

18
19 **CAPÍTULO 4. Mociones**

20
21 Sra. Yolanda Tapia procede a presentar una moción con relación a la protección de datos dentro
22 de la municipalidad.

23
24 Se somete a votación:

25
26 **CONSIDERANDO**

27
28 Moción presentada por la Regidora Propietaria Yolanda Tapia Reyes, Fracción Partido Acción
29 Ciudadana

30 **Considerandos:**

- 31 1. Que el derecho a la autodeterminación informativa o derecho a la protección de datos
32 personales es aquel a través del cual una persona física, independientemente de su
33 nacionalidad, controla el flujo de su información personal, al decidir cómo quiere que esta
34 sea tratada (utilizada), para qué fines, quién puede acceder a ella y cómo puede ser
35 compartida.
- 36
37 2. Que este no es un derecho nuevo en Costa Rica, la Sala Constitucional desde los años
38 noventa lo había reconocido y protegido, lo cual permite que todo aquel a quien se le
39 hubiera afectado en su vida privada por un mal uso de su información personal, pudiera
40 solicitar su eliminación o actualización.
- 41
42 3. Que, en el 2011, fue aprobada la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento
43 de sus Datos Personales y en el 2012, su reglamento, y de esta manera se recogen los
44 principios ya desarrollados por la Sala Constitucional y se establecen las diferentes
45 obligaciones que tienen todas las personas físicas o jurídicas –públicas o privadas– que
46 tengan bases de datos de carácter personal.
- 47
48 4. Que, al tratarse de un derecho fundamental, debe tenerse presente que todas las
49 personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que traten datos personales (almacenen,
50 recopilen, accedan, transfieran, comercialicen, etc.), en bases de datos manuales o
51 automatizadas (incluyendo los servicios de la nube), están sujetas a la aplicación de la
52 legislación, y no necesariamente ello implica una inscripción. Deben garantizar que los
53 datos personales serán utilizados de acuerdo con el consentimiento de su titular y para



1 los fines para los cuales fueron recopilados; salvo que, como ocurre con los derechos
2 fundamentales, exista norma expresa que excluya su aplicación total.

3
4 **Moción para:**

5 Para que este Concejo Municipal instruya a la Alcaldía Municipal para que proceda con la
6 formulación de una política para el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos del
7 cantón, comprometiéndose a tratar su Información personal con privacidad, confidencialidad y
8 seguridad y proteger sus datos personales mediante todos los medios técnicos a su alcance de
9 la pérdida, mal uso, acceso no autorizado, alteración y destrucción de la misma.

10
11 _____
12 Yolanda Tapia Reyes

13 Regidora Propietaria

14
15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16
17 Aprobar dicha moción e instruir a la Alcaldía Municipal para que proceda con la formulación de
18 una política para el tratamiento de los datos personales de los ciudadanos del cantón,
19 comprometiéndose a tratar su Información personal con privacidad, confidencialidad y
20 seguridad y proteger sus datos personales mediante todos los medios técnicos a su alcance de
21 la pérdida, mal uso, acceso no autorizado, alteración y destrucción de la misma.

22
23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 273-21**

24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 25
26 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
27 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
28 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
29 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
30 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

31
32 Sr. Yohan Granda presenta una moción con relación a solicitar a la ESPH la colocación de
33 iluminación en el Parque del Norte, siendo este un espacio importante para los vecinos de las
34 Joyas y sus alrededores.

35
36 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta que si esto es a todo el parque o solo al área de la plaza a lo que
37 el Sr. Yohan Granda comenta que es un terreno muy grande por lo cual lo prioritario sería
38 únicamente la plaza. Agrega que los Concejos Municipales anteriores, realizaban una vez al
39 año una sesión extraordinaria en dicho sector por lo cual los insta a hacer lo mismo.

40
41 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si en dicho espacio cabe una cancha de futbol completa, a lo que
42 el Sr. Johan Granda responde que no se cuenta con las condiciones ni las dimensiones para
43 esto.

44
45 Sr. Erick Soto externa su duda sobre la moción de la Sra. Yolanda Tapia sobre la creación de
46 una política a lo que ésta responde es que no sería la primera municipalidad que cuenta con
47 una política de manejo y protección de datos de los ciudadanos, siendo un tema bastante
48 sensible por lo cual es un nivel de relevancia importante.

49 Sr. Erick Soto indica que el crear una política es un proceso complejo a nivel público por lo cual
50 es que externa su duda.



1 Sr. Yolanda Tapia comenta que conoce del proceso ya que anteriormente se han creado
2 aprobado varias, pudiendo consultarse el proceso.

3
4 Se somete a votación:

5
6 **CONSIDERANDO**

7
8 Moción de la Fracción de la Unidad Social Cristiana

9 **Considerando:**

- 10 1. Que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia es la empresa encargada del
11 suministro eléctrico y de alumbrado público en el cantón de San Pablo de Heredia.
12
13 2. Que mediante acuerdo Municipal 135-17, el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia
14 acordó y solicitó a la ESPH la instalación de alumbrado público en la cancha de fútbol 11
15 ubicada en el sector de las joyas (Antiguo Botadero Municipal).
16
17 3. Que dicho espacio público es el único con el que el sector de las Joyas cuenta para
18 efectos de realizar la actividad física y deportiva, aspecto de suma importancia toda vez
19 que se requiere incentivar en niños y jóvenes el deporte y la recreación.
20
21 4. Que el espacio público a pesar de contar con características idóneas para realizar el
22 deporte, este únicamente se puede utilizar en el día y no en la noche a falta de la
23 iluminación.
24
25 5. Finalmente, dicha solicitud es de gran importancia y relevancia para el sector de las
26 Joyas.
27

28 **Por lo tanto, Mocionamos:**

29 Solicitarle a la Honorable Empresa de Servicios Públicos de Heredia la colaboración pronta con
30 el propósito de que el espacio solicitado destinado al deporte y la recreación en el sector de las
31 Joyas (Antiguo Botadero) sea intervenido lo más pronto posible y cuente con la iluminación
32 necesaria para la práctica deportiva.

34 Sr. Yohan Granda Monge
35 Regidor Propietario

Sra. Heidy León Chaves
Regidora Propietaria

36
37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38
39 Aprobar dicha moción y solicitar a la Honorable Empresa de Servicios Públicos de Heredia la
40 colaboración pronta con el propósito de que el espacio solicitado destinado al deporte y la
41 recreación en el sector de las Joyas (Antiguo Botadero) sea intervenido a la brevedad posible
42 y cuente con la iluminación necesaria para la práctica deportiva.
43

44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 274-21**

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 46
47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
48 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
49 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
50 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
51 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana



CAPÍTULO 5. Informes de Presidencia

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si algún Diputado ha confirmado algún espacio en sesión para la próxima semana a lo que la Sra. Lineth Artavia responde que no.

Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que el viernes pasado se hizo una inspección por el sector del Condominio la Valencia, conociendo la importancia de conocer los trabajos y las rutas cerca del lugar

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Propuesta planteada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario con el propósito de que por medio de la Administración Municipal se convoque a sesión a los ingenieros de la parte de infraestructura pública para conocer un detalle de las diferentes rutas nacionales y calles cantonales que cruzan por San Pablo de Heredia.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Aprobar dicho propuesta y convocar a sesión extraordinaria virtual para el miércoles 14 de julio de 2021 a las 6:15pm, con el objetivo de conocer dicha información, la cual es de relevancia para los miembros de este Concejo Municipal.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 275-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta que fechas se tiene estimadas para celebrar el Cantonato de San Pablo a lo que el Sr. Bernardo Porrás responde que aún no se posee un cronograma de actividades.

CAPÍTULO 6. Informes de Alcaldía

Sr. Bernardo Porrás comenta posee una noticia positiva pero aún no está oficializado, sobre la firma tripartita del Convenio entre la ESPH, el AYA y la Municipalidad con el objetivo de dar visto bueno al proyecto de saneamiento ambiental del cantón, para lo cual se realizará una reunión para la firma, lo cual informará posteriormente.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si esto abarca todo el alcantarillado sanitario e iniciar de cero ya que no hay infraestructura a lo que el Sr. Bernardo Porrás responde afirmativamente. Agrega que en algunos casos de proyectos residenciales nuevos se haría la conexión a la tubería principal y en otros sería todo iniciando de cero.

Sr. Erick Soto consulta que cuando se recibió a la Diputada Aracelly Salas se indicó que se llevaría a cabo la construcción del Conservatorio Castilla en el cantón, por lo cual consulta si se tiene contemplado dentro del Plan Regulador y donde se ubica el terreno.

Sr. Bernardo Porrás responde que la finca se encuentra por la parte este del cantón, cerca de Villa Adobe y que el Ministerio de Educación es quien maneja todo el proceso respectivo.



CAPÍTULO 7. Análisis y tramitación de correspondencia

• CONOCIMIENTO

1. Oficio N° 350776-2021-RI, recibido vía correo el día 22 de junio del 2021, suscrito por la Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes, refiriéndose a la denuncia planteada por la Sra. Ana Lorena Zulema Rodríguez Villalobos.
2. Oficio SCM-CE-50-2021, recibido vía correo el día 22 de junio del 2021, suscrito por la Sra. Ginnés Rodríguez Pérez, Comunicación e Imagen Externa, remitiendo el informe de labores 2020 de la Empresa de Servicios Públicos S.A.
3. Acuerdo N° 1024-2021, recibido vía correo el día 16 de junio de 2021, suscrito por el Sr. Roberto Meléndez Brenes, Secretario, Concejo Municipal de Santa Ana, transcribiendo acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a las municipales de Flores, Garabito y Oremuno sobre el acuerdo de Escazú.
4. Oficio MG-SM-ACUER-125-2021, recibido vía correo el día 23 de junio de 2021, suscrito por el Sr. Emmanuel Quesada Martínez, Secretario a.i., Concejo Municipal del Guarco, transcribiendo acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la Municipalidad de Nicoya.
5. Boletín Acción Municipal, recibido vía correo el día 18 de junio de 2021, remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

• CORRESPONDENCIA

Artículo primero

Oficio AL-CPAS-0071-2021, recibido vía correo el día 21 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, consultando criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.404 "Reforma al artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas".

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio AL-CPAS-0071-2021, recibido vía correo el día 21 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, consultando criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.404 "Reforma al artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N° 8488 del 22 de noviembre de 2005 y sus reformas".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio de la Comisión Cantonal de Emergencias se remita el criterio respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 276-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana



1 **Artículo segundo**

2 Oficio CPEM-006-2021, recibido vía correo el día 18 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Erika
3 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde
4 solicita criterio sobre el proyecto de Ley N° 22.318 " Creación de las comisiones municipales de
5 discapacidad".

6
7 Se propone el siguiente acuerdo:

8
9 **CONSIDERANDO**

10
11 Oficio CPEM-006-2021, recibido vía correo el día 18 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Erika
12 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde
13 solicita criterio sobre el proyecto de Ley N° 22.318 " Creación de las comisiones municipales de
14 discapacidad".

15
16 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

17
18 Remitir dicho oficio a la Comisión de Accesibilidad para su respectivo análisis y posterior
19 dictamen.

20
21 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 277-21**

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 23
24 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
25 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
26 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
27 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
28 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

29
30 **Artículo tercero**

31 Oficio AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021, recibido vía correo el día 23 de junio de 2021, suscrito
32 por la Sra. Marcia Valladares Bermúdez, Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea
33 Legislativa, donde consulta el texto base del proyecto, Expediente N° 22.523 " Reforma a los
34 artículos 346 y 347 de la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 " Ley General de Salud".

35
36 Se adopta el siguiente acuerdo:

37
38 **CONSIDERANDO**

39
40 Oficio AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021, recibido vía correo el día 23 de junio de 2021, suscrito
41 por la Sra. Marcia Valladares Bermúdez, Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea
42 Legislativa, donde consulta el texto base del proyecto, Expediente N° 22.523 " Reforma a los
43 artículos 346 y 347 de la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 " Ley General de Salud".

44
45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46
47 Remitir dicho oficio a COOPESIBA R.L., para que por medio del área que corresponda remita
48 el criterio respectivo sobre el expediente citado.

49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 278-21**

50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 51 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional



- 11 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
12 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
13 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
14 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo cuarto

15
16 Oficio SETENA-DT-EAE-0084-2021, recibido vía correo el día 17 de junio de 2021, suscrito por
17 el Sr. José Antonio Céspedes Cortes, Jefe a.i., Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA,
18 sobre incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador de San Pablo de Heredia.

19 Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

20 Oficio SETENA-DT-EAE-0084-2021, recibido vía correo el día 17 de junio de 2021, suscrito por
21 el Sr. José Antonio Céspedes Cortes, Jefe a.i., Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA,
22 sobre incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador de San Pablo de Heredia.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

23 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para su atención y trámite respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 279-21

24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 25
26 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
27 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
28 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
29 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
30 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo quinto

31 Oficio SETENA-DT-EAE-0087-2021, recibido vía correo el día 17 de junio de 2021, suscrito por
32 el Sr. José Antonio Céspedes Cortes, Jefe a.i., Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA,
33 donde se refiere a la ampliación de plazo para remisión de información relacionada al Plan
34 Regulador del cantón.

35
36 Sr. Bernardo Porras recalca que ya se brindó respuesta a los dos oficios citados relacionados
37 con la viabilidad ambiental de dicho plan.

38 Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

39 Oficio SETENA-DT-EAE-0087-2021, recibido vía correo el día 17 de junio de 2021, suscrito por
40 el Sr. José Antonio Céspedes Cortes, Jefe a.i., Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA,
41 donde se refiere a la ampliación de plazo para remisión de información

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

42 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para su atención y trámite respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 280-21



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 3 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 4 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 5 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

7
8 **Artículo sexto**

9
10 Nota recibida vía correo el día 21 de junio de 2021, suscrita por el Sr. José Roberto Ulloa, donde
11 se refiere a problemática en el Residencial Lomas de San Pablo con referencia a instalación de
12 cámaras.

13
14 Sr. Bernardo Porras indica que dicho asunto es reiterativo y siempre se ha respondido a todos
15 los oficios, sugiriendo que por medio de la asesoría legal externa se brinde respuesta indicando
16 que ya se ha abordado el tema.

17
18 Se propone el siguiente acuerdo:

19
20 **CONSIDERANDO**

21
22 Nota recibida vía correo el día 21 de junio de 2021, suscrita por el Sr. José Roberto Ulloa, donde
23 se refiere a problemática en el Residencial Lomas de San Pablo con referencia a instalación de
24 cámaras.

25
26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

27
28 Remitir dicha nota a la Auditoría Interna para su atención correspondiente e informe
29 posteriormente a este Concejo Municipal al respecto de lo abordado.

30
31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 281-21**

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 33 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 34 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 35 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 36 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 37 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

38
39 **Artículo séptimo**

40
41 Oficio MPO-SCM-307-2021, recibido vía correo el día 16 de junio de 2021, suscrito por la Sra.
42 Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria, Concejo Municipal de Poas, donde transcribe acuerdo
43 municipal con relación a rebaja al monto de transferencias de recursos a las municipalidades
44 por medio de la Ley N° 9329.

45
46 Se propone el siguiente acuerdo:

47
48 **CONSIDERANDO**

49
50 Oficio MPO-SCM-307-2021, recibido vía correo el día 16 de junio de 2021, suscrito por la Sra.
51 Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria, Concejo Municipal de Poas, donde transcribe acuerdo
52 municipal con relación a rebaja al monto de transferencias de recursos a las municipalidades
53 por medio de la Ley N° 9329.

54



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Brindar un voto de apoyo a la Municipalidad de Poas en los trámites realizados ante Casa
3 Presidencial con el objetivo de oponerse al traslado de recursos de la Ley N° 9329 a otros entes
4 que no sean las municipalidades.

5
6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 282-21**

7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 8
9 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
10 II. Rodolfo Vindas Cantillano, Partido Nueva República
11 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
12 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
13 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

14
15 **CAPÍTULO 8. Asuntos Varios**

16
17 Sra. Yolanda Tapia consulta sobre la inspección por el Condominio donde habita ya que hubo
18 daños al muro, por lo cual quiere saber sobre el tema. Así mismo indica que en el mes de julio
19 hay un feriado lunes para que se contemple en la agenda.

20
21 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si dicho feriado está contemplado dentro de la publicación
22 realizada a lo que la Sra. Lineth Artavia responde afirmativamente.

23
24 Sr. Bernardo Porrás comenta que una vez terminada la colocación de carpeta asfáltica se harán
25 las mejoras respectivas.

26
27 Sra. Heidy León indica que se le han acercado varios vecinos con el deseo de que en la
28 municipalidad exista una oficina de bienestar animal, esto por muchas denuncias de
29 envenenamiento de animales en el cantón.

30
31 Sr. Bernardo Porrás responde que todo tiene un costo y más que se necesitan instalaciones y
32 personal adecuado y conoce de lugares que iniciaron el proyecto pero no pudieron continuar.

33
34 Sr. Erick Soto comenta que semanas atrás ha estado visitando el parque de los Expresidentes
35 y ha notado que los jóvenes sueltan sus perros para ponerlos a pelear lo cual es peligroso
solicitando a la Administración Municipal su atención al respecto.

36
37 Sr. Bernardo Porrás comenta que esto es un problema serio y que muchas personas no tienen
38 conciencia del peligro de algunas razas, siendo la atención de SENASA mínima para estos
39 casos.

40
41 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que el reglamento cita sobre el uso del bozal y si en el parque de
42 los Expresidentes hay cámaras y megáfono se puede advertir a la persona.

43
44 Sr. Rodolfo Vindas alude que el tema de perros y otros animales, es un tema redundante ya
45 que existe una ley y legislación al respecto.

46
47 Sra. Heidy León indica que al declarar a San Pablo bajo la ley de protección animal, le da
48 herramientas para poder proceder a nivel legal.

49
50 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta para cuando se posee listo el Presupuesto para su remisión a la
51 Comisión de Hacienda y así poder destinar con tiempo las reuniones respectivas. Así mismo
52 conoce que existe una nueva persona encargada por lo cual espera que el Sr. Gilbert Acuña
53 le brinde un buen acompañamiento.
54
55



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

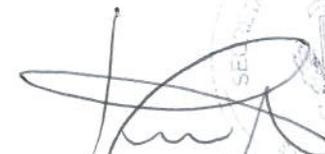
Sr. Bernardo Porras alude que las fechas ya existen pero la próxima semana informará al respecto.

CAPÍTULO 9. Cierre de Sesión

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIENTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISEIS- VEINTIUNO.


Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
Presidente Municipal




Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal



UL